

¿Qué es la telefarmacia?

La **telefarmacia** es la **práctica farmacéutica a distancia a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), complementaria a la atención presencial, que permite al farmacéutico especialista en Farmacia Hospitalaria (FH) facilitar la atención farmacéutica a los pacientes fuera de los centros hospitalarios.**

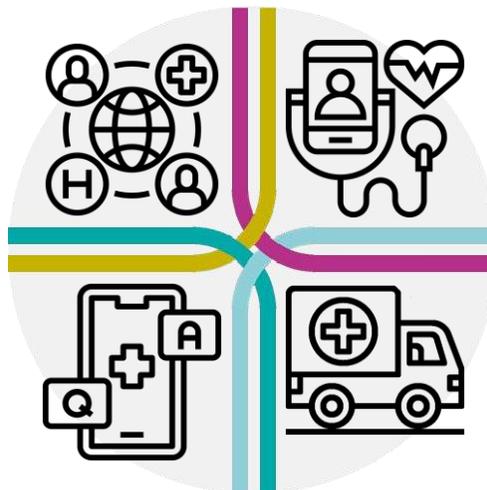
¿Qué ámbitos de aplicación tiene?

Coordinación con equipo asistencial

Consiste en lograr una adecuada **comunicación entre el FH con el resto del equipo que atiende al paciente para mejorar el intercambio de información y la atención al paciente.**

Formación/información a pacientes

Establecimiento de **canales de comunicación que permitan la formación y la transmisión de información rigurosa, veraz y actualizada** a los pacientes y sus familiares y/o cuidadores.



Seguimiento

Hacer un **seguimiento a distancia del tratamiento farmacológico del paciente**, de manera que permita al FH **asegurar su efectividad y seguridad.**

Dispensación y Entrega informada

Aproximar la medicación de uso hospitalario a los pacientes y **ofrecerles flexibilidad** en la entrega, que debe ser **informada.**

¿Qué herramientas utiliza?

Teléfono



Videollamadas



Correo electrónico



Web 2.0



Blogs, wikis, foros de discusión, RR.SS, etc.

Apps



Wearables



Historia clínica electrónica



Web 3.0



Inteligencia artificial/BigData

¿Qué beneficios tiene?



Fomento de un modelo de asistencia sanitaria con contacto continuado y más humanizado.



Aumento de la satisfacción de pacientes y cuidadores.



Flexibilización de la relación y reducción de la dependencia del paciente con el centro sanitario.



Mayor accesibilidad a los profesionales sanitarios, mejor comunicación y acompañamiento en el día a día.



Aumento de la seguridad del paciente y oportunidad de mejora de los resultados clínicos.



Aumento de la proactividad y el empoderamiento del paciente.



Reducción de los desplazamientos, menor consumo de tiempo y de recursos.

Claves para el uso de la telefarmacia

- 1) La telefarmacia es una herramienta complementaria a la atención farmacéutica presencial.
- 2) Cada Servicio de Farmacia Hospitalaria puede tener desarrollado diferentes programas de telefarmacia.
- 3) El FH es el profesional sanitario responsable de proponer, ofrecer y dirigir las intervenciones de telefarmacia.
- 4) El uso de la telefarmacia no se acota por patologías concretas o medicamentos.
- 5) Pueden definirse criterios de inclusión, exclusión y priorización para determinar los pacientes que se incluyen en telefarmacia.
- 6) Los pacientes deben comprender el compromiso y alcance de un programa de telefarmacia y transmitir su conformidad.
- 7) El FH es el profesional sanitario responsable de transmitir al paciente la información y las recomendaciones necesarias para el adecuado desarrollo del programa de telefarmacia.
- 8) La elección de la herramienta tecnológica a utilizar dependerá del objetivo de la práctica farmacéutica a distancia a realizar, así como de los recursos disponibles y capacidades tecnológicas.
- 9) El programa de telefarmacia desarrollado debe garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 10) El programa de telefarmacia debe establecer las garantías éticas para el desarrollo del servicio.